

Año 1801. N° 21

C-34

J. M. Díestres. La Real Sociedad en su Junta ordinaria
convenida el dia 28 de Enero nos comisionó para enterarnos de la
utilidad que podría resultar del establecimiento de
una Fabrica de camutillos, ojuelas, y otros generos de
cobre plateado y dorado que ofrecia establecer bajo la
protección de este Cuerpo Patriótico. Ydoro Blanco y
Ojeador posteriormente nos mando este 2^{do}. Cuerpo
dispusiéremos y presenciamos las manipulaciones
que debia sufrir el cobre, desde su fundicion y puri-
ficacion hasta reducirlo a los diferentes artefactos q.
proponia el pretendiente, a fin de enterarnos de su
inteligencia y conocimientos para la dirección de
una Fabrica, cuyo establecimiento sirviese a la utilidad
pública, y de honor al Cuerpo que la protegiera.

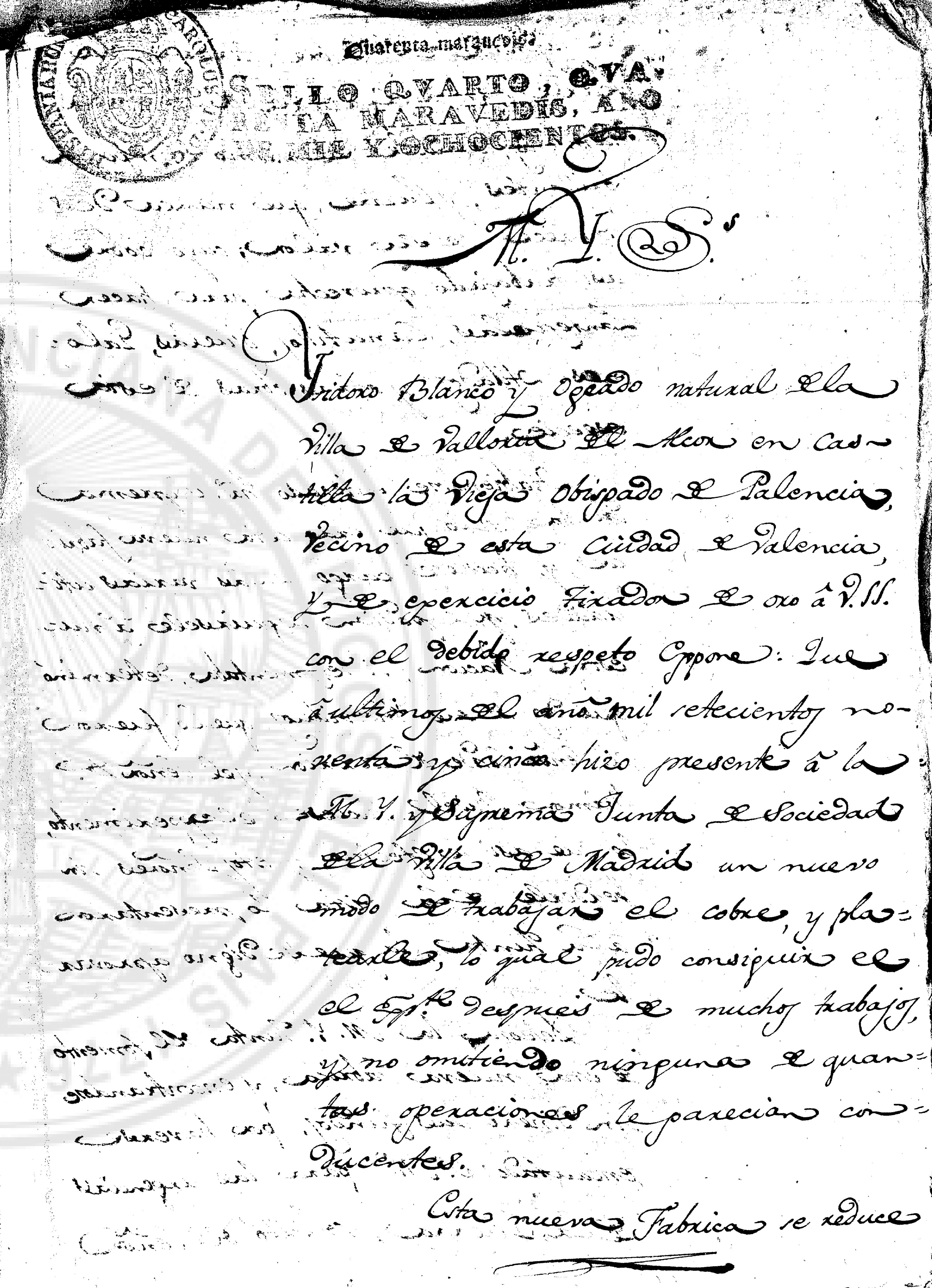
Determinado el dia para emprender las ope-
raciones, fue la primera la fundicion del Oro, y para
practicarla nos transferimos en casa del Maestro Bla-
tero Mariano Bellmont, quien nos franqueó su fra-
guia; y quantos auxilios fueron necesarios al intento.
Dor horas y media empleó Blanco en esta operacion
al cabo de las cuales no resultó el Piel o Lingote
de la forma oblongada que debia tener. Se observó
que el Arsenico lo uso con mucha abundancia, y
fuera del tiempo oportuno, pues sin estar fundido el
oro su adición no era de ninguna utilidad. Acto con-
tinuo replicamos al Maestro Blatero, dueño de la casa,
que ejecutase la misma operacion, lo que practicó en cin-

co 3 veir minutos quedando el Singote de la forma que debia tener, y manifestando tanta destreza y desembarazo en esta sencilla operacion, como turbacion y desconfiamia se habia notado en Blanco.

Basara la fundicion del cobre no Juan que en tallern el Maestro Campanero Carlos Fenolleza, y en esta operacion empleo Blanco tres horas, pudiendo ejecutar en media, y en su embazaro y confusion, colocacion del crisol, modo de cubriale, poca precaucion en exponerlo al ayre libre estando el crisol hecho arca, en la inopportunidad del momento para añadir los ingredientes con que pretendia dar mayor ductilidad al cobre, y ultimamente en su modo de vaciarlo quando aun no estaban fundidas todas las tres libras que habia pedido con excepcion las dimensiones del Riel que debia formarse manifestó que por lo menos tenia poca practica en semejantes operaciones.

Pedro Juan Soriano Batidor de oro, ejecuto los panes, con el que se le entrego fundido en casa del Platero Bellmont, y nos vendio los que se necessitavauen de plata, con los quales Blanco pretendio dorar y planchar el Riel de cobre que habia limiado en grueso en casa del citado Fenollerex, pero su superficie no nos parecio suficientemente terca para aplicarle con buen exito los panes de plata y oro. En efecto despues de practicada la operacion à quito de Blanco notamos que los panes no se habian unido con el Riel, y cruzian al menor impulso que se hacia sobre las partes que habian quedado huecas.

Bargual Villars facilitó todos los instru-



ha apinar el sobre, tirarle, plancharle, y adelgazarle de diferentes tamaños, dandole al mismo tiempo tal brillantez, y lustre, que nunca desmejores ~~ese~~ ~~ese~~ valor; cuya cobre asi trabajado aprovecha para hacer Lantijuelas, Canutillos, grecas, Galones, Hilados, y otras obras de esta especie.

Habiéndose enterado fra. supremo don lo que era esta nueva fabrica, y hecho cargo de las varias utilidades que podian servirsele a nuestra Nación, si se fomentaba, determino que dos individuos, que lo fueron el Señor Conde de la Cañada, y el Señor D.

François Michel hicieron el experimento de que asi efectuasen y estoy lleno de indecisión de perderles la vista lo presentaron para su aprobación. Para punto a la que se digno aprobar.

Decidio la M. V. Junta del fomento de esta nueva fabrica, y encontrandose sin dinero mas fondo, por haverse encantado D. M. para las urgentes de la Guerra, solicito del Señor



Sello Cuarto, año de
MIL OCHOCIENTOS Y UNO

M. V. L.

para pobres de soterramiento que no m. s.
Sello Cuarto, año de
MIL OCHOCIENTOS Y UNO

Tierra Blanca y opeada de ejercicio fijador de plata y los reinos de esta ciudad a J. S. con el respectivo Decreto Dice: Tule por Decreto de 29. Octubre. El pasado año 1800 se sirvio V. S. mandar al Capte. formase un Plan de la Fabrica y Maestrazgos que solicita en su anterior escrito que tiene presentado; lo que no ha verificado hasta hora, acusa de haber estado ausente algun tiempo, e ignorar el Decreto; pero cumpliendo con él, lo hace por medio de la adjunta relación.

Estas contienen los instrumentos y examenientes, que son absolutamente necesarias para el fomento de la oportuna Fabrica, y los generos mas principales que se pueden fabricar lo son Lantijuelas, grecas, canutillos, queretitos, flores, flacos, y otros muchos de donde resultara que se hilan de plata, y oro, y quantas especies de labores se trabajan el bro. fabricado como lo son galones y demás, se podran lograr con mayor conveniencia, que no en el dia que se trate todo extrangero; y todo cedrá en utilidad el Publico, y la Nación: En cuya atención

V. S. M. V. rendidamente supp. ca. se digieren, aunque no sea mas que por un efecto iluso

patrício, concediendo a la pretención
el sup. de facilitandole, o bien con
los indicados instrumentos, y dinero para
la compra de los materiales, segun
se manifiesta en la citada relación
adjunta, o como mejor sea el
caso a la notoria bondad e
M. M. y P. Gracias que espero esta
Dña. y Enero 27. 1805.
Ysidoro Blanco y Otero

para papeles de solemnidad quattro mil
SEÑO Y CUARTO PAGO DE
MIL OCHOCIENTOS Y VNO.



Relación de los varios instrumentos, finas, exami-
nadas y demás que son absolutamente necesarias
para poner en orden las nuevas fábricas, que yo
el abajo firmado intenta implantar, digamos lo así
en estas tiendas.

En primer lugar se necesita una casa que
sea bastante capaz, que tenga sus habitacio-
nes altas y bajas, y si pudiese tener con-
tal sencilla mucho mejor.

Un fuelle, o mancha a imitación de las que usan los
cerameros.

Un horno de Vano con su tapa de leño.

Un Banco de cerámica que debe tener unas ocho
varas de largo, y de grueso un palmo, y de 2
ancho, y a la una punta ha de tener un uso de
la misma madera cuyas puntas han de tener
unos encoges de arco.

Dos Mesas de madera de encina de una vara en
cuadro, con sus cuatro pies y traviesas, sobre
las cuales ha de haber cinco uedas de la mis-
ma madera con sus correspondientes clavos de
leño y manillas.

Otra mesa de la misma madera y altura, solo
que debe ser de trípode, y sobre ella seis pun-
tas de leño ingles de a dos palmos de larga-
ura, y su correspondiente gatillo.

Un faro de leño con sus dos martillitos, y encage de
madera.

D. Pedro Joaquín de Mancio la can.

Una redina mediana con su manilla.

Dos planchas de ierro y arena mezclada con cierta
proporción de agua y se les dejó secas,
en una palma de sarganía, y palma y medio
de anchamia.

Otras 200 planchas del mismo material solo
que son mas pequeñas.

Dos ruedas de arena para chafar la pestaña.

Dos piedras para dar color.

Dos tornos de maderas con sus ruedas para
hacer el carillón el cual se pone para hilar la
platilla.

Dos fases de arena fino que sirven para la madera con
sus asientos.

Dos cilindros de arena Ingles.

Tres tablas planas y moldes de ierro para hacer
los querubitos y las flores.

Un molde de ierro para vaciar el cobre despues
de afinado.

Dos tenaras de ierro y sus estremidades hechas
con una maxima exactitud de 16 varas de largo.

Tres tabernas de cristal de cristal.

Una piedra llamada las exámenes con sus
cavos de madera.

Todos los quales instrumentos, y demás se
han de fabricar y trabajar con un debido orden,
cuyo método dare yo a los maestros, quando se res-
tafique, el poner en pie esta fábrica, y no se
van a importar unos setecientos mil y quinientos re-
veller poco mas, o menos.

Tambien son indispensables otras exámenes, pero no
se les nombran, por tenerlas yo misas propias.

Viendo precio quando monos unos dos mil y quinientos
reales cada uno para comprar materiales para emperar a
construir la fábrica, siempre importará todo unos diez
mil reales. cuyo calculo le hago segun un juicio
prudente, deviendo qualesquieras errores val. a y otros
que se presenten.

Ydorio Blanco, y Dicado

S. P. Sociedad Económica de esta Corte

oyó con el mayor gusto la Parte que me dirigió U.S.
consistente de 16 de Sep. anterior de acuerdo dela de esta
Ciudad acompañando un Memorial de Ydorio
Blanco, en que solicita auxilio para establecer una
fábrica de afinar cobre, bajo la protección de este Cuerpo
patriótico; à fin de que le informare lo que se ofre-
ce en acera de esta solicitud; y habiendo llevado ala
Junta del Sabado 4 del cor. te los antecedentes que
existian en esta C. sobre las invitaciones anteriores
acordó se informare à U.S. quel Resultado de
ello es, que en 3 de Jul de 1795 presentó Memo-
rial el Referido Blanco, manifestando que si im-
pulsos de su celo y aplicación había conseguido fa-
bricar y latilla falsa para anteluelas, brichos, y
ordenes hilar exámenes necesarios, por consiguiente
decidir, presentó doce carretes que hizo de la plati-
lla, y suplico á la Ciudad le fomenare pelo
método querubiere por conveniente.

Examinada esta Solicitud

Yndividuo de la clase de oficio, Nulta hiso
Blanco nubas muebas au presencia, y halló
tenia toda la instrucción necesaria para fabricar
la Platilla, como la que viene de Paris extranje-
ro, considerando la dificultad de esta manufatura
en la afincación del cobre. Quedel Almirez que
nació Blanco, se hicieron tambien muebas de
Canutillo y otros en la fabrica que de estos ge-
neros tiene establecida en esta Corte Juan Egidio
Lal de nacion Aleman; y sin embargo de
que se le fijó en tomo, valieron tan perfecto
como si fueren finos; concluyendo su Informe
el Comisionado, con Recomendar la utilidad de el
establecimiento de una encañana & Amendice,
con el objeto de perpetuar en Espana esta clase
de Vidriera conocida hasta ahora, para lo qual
creia necesario de ocho a nueve mil v.

Como la Ciudad carecia de fondos no pudo
poner emprender el citado establecimiento; y deseara
a Indiar una Vidriera entre nuestros naturales
consistiendo por un medio la extracción de las Arci-
nas que se lleva el extranjero para

la Platilla queno introduce, acordó Recomendar efi-
carmente el asunto alr. Coleutor de Capotio, y
vacantes, como lo hizo en Representación de 30 de
Mayo de 1795 suplicando e dignarse anticipar a
Yudoro Blanco la Cantid. de ocho a nuebe mil
& concilio. De Montegro, ofreciendo cuidar de su
inversión, y cobro alq plazos que se imputaren
dijo dem. oño mostrador que nombraría Jho R. Acero.

No habiendo tenido efecto esta Solicitud, re-
presentó Blanco en 11 de Agosto del propio año, le
había salido que trabajar en esa Ciudad en Casa
del Tirador de Oro D. Antonio Arce, y la que
dado le contexto tomare el parido que estimase oportuno.

Que quanto Nulta del exp. C. todo lo qual
participó a U.T. de acuerdo de la Corte, para que se
nunca ponerlo en noticia de ese (vergo) falso
para mi intelig. d. incluyendo el llamado del
representado.

Dijo que d. U.T. m. d. 1800.
de Octubre de 1800.

C. V. G. M. P. Co. S. y. d. m.
P. C. M. P. Co. S. y. d. m.

Solicito se envíe a la persona
Hernoso P. P. 23

23

D. Pedro Joaquín de Mancis la cantidad de doce mil reales vellón, que son lo que se necesitan para instrumento, herramientas, y demás, pero no contándose éste servirán de dinero, quedaron frustradas todas las esperanzas del Gpp., y únicamente se le respondió por la misma carta, que hubiese paciencia, y que por más adelante verían.

Como hasta la ahora no haya experimentado el que Gpp. se quedara alguna vez en la villa, y se lo haga imposible volver a la costa ha recordado, por hallarse con las obligaciones de viudas y tres hijos infantiles, y conocer la enfermedad, pues únicamente se mantiene con el sueldo paraje, (y esto quando lo hay), se ha parecido medio mayor, proporcionando por ello en noticia al R. S., para que movido del celo que les predominan para el mayor delantamiento de las Artes, y más principalmente las del arte Genero, que no las hay en nuestra Península, pues todo allí es de extranjeros, como que los conducen a Alemania; se dignen proteger al Gpp. por aquellos medios que al R. S. les parezcan más apropiados.



SE LLO QUARTO, AVA
RENTA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL Y OCHOCIENTOS.

recomendado, para que tenga efecto la
instalación de una nueva Fábrica, pues se-
gún se han visto en el examen muchas las utili-
dades que podrían reduplicar en bene-
ficio de la Monarquía; con la inte-
ligencia que esta Fábrica puede esta-
blecerse en qualquier Ciudad, Villa,
Pueblo o villa del Reyno. En cuya atención
encarecidamente que en méxi-
co quanto queda manifestado, se
dieren tomas a su cargo el fomento
de la propuesta Fábrica, protegi-
endo al Sup^r en quanto sea me-
jor. Asilo espera mexicanos etc.

Yo lo suscribo. 31. 8 1800.

Para el Sup^r

Ramon Perez

Deseoso de desempe-
ñar el encargo que por el
Oficio de Q.S. de 3 del pasado
no ha conferido la R^a Socie-
dad Económica para la invi-
tación de las Fábricas de
lantquelas existentes en esta
Ciudad, y que con lo espues-
to por Sidoro Blanca ma-
nifestemos a D^r P^r Cuerpo
nuestro parecer; hemos vivi-
tado las Casas en donde se
elaboran los referidos arte-
factos, y examinándolas con
especialidad encontramos
que son muy reducidas el numero
de instrumentos de que se
componen, pues solo tienen

191 110.16

comunicó al Riel el momento necesario para cortar el alambre que había de producir el Riel o Singote dorado, habiendo de antemano llevado a su cara, y compuesto á su satisfaccion el mismo Blanco las Terrafas que habian de servir para este efecto. Sigue que estuvo prevenido el Riel y untado con cera intentó pararlo por el mas capaz de los agujeros que habia preparado, pero la mayor parte del oro y de la plata se desprendio del Riel, cuya desgracia intentó remediar bolviendo á caldear la piera, y aplicarle los panes levantados apretandolos con el pulidor, sin advertir que la cera que se habia extuido sobre el cobre era un obstaculo invencible para esta operacion, la que le despacio ejecutara para que por si mismo se desengañare de su impericia.

Ofrecio Blanco que bolviera á ejecutar la operacion del dorado y plateado con los panes que habian resultado sobrantes, y estaban en nuestros poderes para lo qual nos avisaria del dia y hora, á fin de que pudieremos asistir. Aunque perniciosa de que veriamos inutiles las nuevas incomodidades que supriremos en presenciar sus largas operaciones, le manifestamos no hallaria pronto quando lo deseare, pero desde aquella epoca no ha vuelto á hacer solicitud, ni gestion alguna, y habiendo sabido extra judicialmente que un sujeto de posible le franquea los candales y utensilios de que el solicitava de esta Real Sociedad para el establecimiento de su Fabrica, creemos que con lo practicado hasta aqui se halla evadida esta comision, y por tanto incluimos adjunto la cuenta de los gastos que en ella se han ocasionado.

Una media para hacer la amillar, contandolas despues con biseras, y un tas para formar las lantefuetas; he mos impencionado igualmente que para esto se valen de la platilla que se introduce del extrange ro; de todo lo qual resulta que como las biseras comen bastante la platilla al tiempo de contamela quedan las lantefuetas mui abiertas, y muchas de ellas de figura irregular.

Siendo la pretension de Blanco plantificar la Fabrica desde la afirmacion del cobre para la fabricacion de la platilla, hasta la elaboracion de lantefuetas

cocor y demas que expresa comprendemos, que veni ficiendolo segun lo manifiesta en su escrito debet la R. Sociedad proteger y so mentar la Fabrica, de lo qual se conseguira radica en este Reyno una clase de Industria desconocida, y estimara la extraccion de grandes sumas que no vaca el extrangero con la introduccion de la platilla salva; entre en nuestro paese con sujeito siempre al de la R. Sociedad.

Dijo que a D.S. m. d. 29

Valencia 11. de Mayo de 1803.

Josquin del Rio

Mariano Carre y Sonora

S. D. Trm. C. Beyrolon.

Nuestro Señor que a.d. En muchos años
en Valencia 30 de Junio de 1801.

José Ramón de la Cossi Mariano Comet y Songás

Año 1801. N° 27. C-34
I. Industria, Comercio
y Arte, n.º 2

OTROS N.º CONSUMIDOS Y OTROS SEÑORES

REQUERIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DEL ESTADO DE VALENCIA

VICENTE GAXIMO, oficial
sobre el impresionante
Signo de la Victoria q. Fr. Francisco con el respeto debido
desea hacerle descubrir lo q. que considera ser obsequio muy de-
cete atento prácticamente ala ilustración y respeto de V. M. ma-
terialmente.

presentar los ensayos y primeros de la nue-
va impresión de musica, desconocida hasta
hoy dentro de los
p. M. Francisco Beyrols y
M. Josef Agnociencia ahora, dentro, y fuera de España. El Mexico
se haciendo ver, que no de este nuevo descubrimiento, su importancia,
las gravísimas dificultades en su ejecución,
y los immensos costos causados ya, q. que
se causan hasta llegar al ultimo gra-
do de perfección, nadie mejor q. V. M. ma-
podrá graduando, dotado de las luces, y
conocimientos necesarios para diser-
uir las dificultades de empresas de esta
clase. Y como nada persuade ni descubre
mas que la inspección de las obras mis-
mas, acompaña un exemplar de
todas las piezas impresas de musica
para que examinadas con excripu-
la
losidad forme, y se sirva manifestar